



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 1565

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 00416-0181693-7 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Escuela Normal Superior N° 36 de Rosario solicita la aprobación de la "Especialización Docente de Nivel Superior en Didáctica de las Ciencias de la Computación: Aprendizaje y Enseñanza del Pensamiento Computacional y la Programación en el Nivel Primario"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Especialización surge de un Convenio de Cooperación Académica suscripto entre la Fundación Doctor Manuel Sadoski de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, la Universidad Nacional de Rosario y el Instituto Superior de Formación Docente N° 36 "Mariano Moreno" de la ciudad de Rosario;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, a foja 40, señala que la propuesta en cuestión pretende desarrollar, en docentes de Nivel Primario, el pensamiento computacional y la programación, a fin de posibilitar su integración en prácticas docentes situadas, interdisciplinarias y no excluyentes;

Que agrega que a partir de ello se brindarán herramientas teóricas, metodológicas y técnicas para la selección y aplicación de conceptos del pensamiento computacional y la programación en función de diseño y el desarrollo de proyectos educativos enfocados hacia la producción de TIC's;

Que la Especialización de referencia está destinada a quienes posean el título de: Profesor/a de Educación Primaria (o equivalente) egresados de Institutos de Nivel Superior no Universitario y/o Profesor/a de Educación Primaria (o equivalente) egresados de Nivel Universitario;

Que asimismo cabe destacar que de foja 4 a 22 de autos se adjunta el Programa correspondiente;

Que a foja 41 la Secretaría de Educación, en un todo de acuerdo con lo argumentado por la Dirección Provincial precitada, aconseja la elaboración del pertinente instrumento legal;

Que obra participación en autos de la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos expidiéndose en Nota N° 335/17, obrante a foja 43, en la que indica que la fundamentación, denominación, caracterización y carga horaria total de la especialización se ajustan a lo establecido en los Artículos I y II - Anexo I del Decreto N° 1859/05;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que dicha Unidad agrega que la propuesta curricular presenta además, objetivos generales que concuerdan con la fundamentación expresada y se especifican el formato de los espacios curriculares (seminario/taller), las estrategias metodológicas a desarrollar y los contenidos con sus bibliografías;

Que expresa además que la modalidad de cursado es presencial y semipresencial, destacando que esta última no excede el 60% de la carga horaria total y de cada espacio curricular; presentando una evaluación final consistente en la presentación de un proyecto y su defensa oral;

Atento a ello;

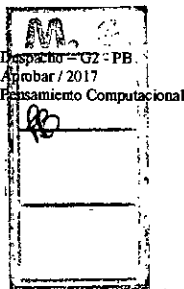
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar la “Especialización Docente de Nivel Superior en Didáctica de las Ciencias de la Computación: Aprendizaje y Enseñanza del Pensamiento Computacional y la Programación en el Nivel Primario” presentada por la Escuela Normal Superior N° 36 de Rosario, cuyo Programa obra de foja 4 a 22 de estos autos.

2º) - Hágase saber y archívese.

9



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE